



Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular
Profesor Héctor Maldonado

Dictamen

Concurso para **Ayudante de Primera Dedicación Exclusiva** del área **Fisiología y Neurociencias**

Exp: EX-2022-05397513- -UBA-DMESA#FCEN Resolución: 2022-1939-E-UBA-DCT#FCEN

Cantidad de cargos concursados: **uno (1)**

El día 24 de abril de 2023 a las 15 horas se constituye el jurado integrado por los Dres. Fernando Locatelli y Flávio Silva Junqueira de Souza y la Dra Verónica de la Fuente, designado mediante resolución Numero CD 1939/22 con el fin de dictaminar acerca del Concurso Regular para cubrir 1 cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (SC 25).

Los miembros del jurado manifiestan que los/las siguientes postulantes inscriptos no se presentaron a la prueba de oposición y, por lo tanto, sus antecedentes no fueron evaluados y quedaron excluidos del concurso:

GOROJOVSKY, Natalia
SILBERMINS, Micaela

Las pruebas de oposición se llevaron a cabo los días 12-14 de diciembre de 2022. La misma consistió en la presentación de un Trabajo Práctico de las materias del área Fisiología y Neurociencias del DFBMC (IFA, FCA, NAM, FSN y NFI). Las presentaciones fueron de 15 minutos, reservándose el jurado 5 minutos adicionales para entrevistar a las personas postuladas.

El jurado valoró los antecedentes de los postulantes según los siguientes puntajes que se publicaron oportunamente en la cartelera del Departamento:

ITEM	PUNTAJE
Antecedentes docentes	15
Antecedentes científicos	26
Antecedentes de extensión	10
Antecedentes profesionales	8
Prueba de oposición	33
Títulos, estudios y otros antecedentes	8
TOTAL	100



Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular
Profesor Héctor Maldonado

Los/las miembros del jurado evaluaron minuciosamente los antecedentes presentados por los/las postulantes según lo estipulado en el Reglamento vigente para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares y considerando la información declarada en la solicitud de inscripción sobre licencias según el Artículo 3 de la resolución CD 481/2019. Además, se consideraron los antecedentes desde marzo 2020 a marzo 2022 según fuera solicitado por los/las postulantes. Cuando el/la postulante hubiera incluido la información pertinente sobre licencias de largo término gozadas dentro del período evaluado, se procedió a extender un año la evaluación de sus antecedentes por cada licencia declarada.

Para la evaluación de los **antecedentes docentes** se consideró el tipo y naturaleza de la totalidad de los cargos docentes anteriores a este concurso. Se valoraron cargos docentes regulares e interinos en cualquier Departamento de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales-UBA, así como de otras Facultades o Universidades públicas o privadas, o en Instituciones de nivel terciario y secundario. Además, se consideró la formación pedagógica.

Los **antecedentes científicos** fueron analizados para los últimos 8 años (o extendido en casos de licencias). Fueron considerados los trabajos científicos publicados, en prensa o aceptados en revistas indexadas con arbitraje, teniendo en cuenta el protagonismo; formación de recursos humanos: tesis doctorales con el rol de director/a, co-director/a o director/a adjunto/a, y direcciones o direcciones asistentes de tesis de licenciaturas o de maestría (finalizadas y en curso); participación en congresos nacionales o internacionales, teniendo en cuenta el protagonismo; pasantías; cursos no relacionados con la carrera de doctorado pero vinculados a la formación científica; actividades de evaluación de tesis y proyectos.

Los **antecedentes de extensión** se consideraron para los últimos 8 años (o extendido en casos de licencias). Fueron considerados proyectos de extensión en el ámbito de Universidades Nacionales y otras instituciones; actividades de divulgación científica incluyendo vinculación con otros niveles educativos; publicaciones/presentación a congresos de divulgación científica.

Para **antecedentes profesionales** se consideran actividades profesionales remuneradas fuera del ámbito académico; patentes nacionales/internacionales; actividades de desarrollo tecnológico realizadas fuera del ámbito académico o como parte de proyectos de transferencia entre el sector científico y el productivo; otros antecedentes vinculados a la actividad profesional (no académica).

En **otros** se consideraron el promedio de la carrera, títulos obtenidos; otras carreras de formación profesional; premios; actividades de gestión.

En la **prueba de oposición** se valoró la claridad expositiva, el nivel de conocimiento del tema, uso del pizarrón y del tiempo asignado, y la capacidad de responder preguntas realizadas por el jurado referentes al trabajo práctico elegido.

La Dra de la Fuente se excusó de evaluar a las Dras Candela Medina y Verónica Murta. El Dr Fernando Locatelli se excusó de evaluar al Dr Nicolás Pérez.



Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular
Profesor Héctor Maldonado

Los miembros del jurado realizaron un cuidadoso análisis de la prueba de oposición y de los antecedentes presentados, llegando a la siguiente tabla de puntajes, ordenada por el puntaje total:

Postulante	Doc.	Ext.	Cient.	Prof.	Otros	Oposición	Total
MEDINA, Candela	15.00	5.00	24.20	0.00	8.00	29.70	81.90
SCAIA, Maria Florencia	15.00	0.40	26.00	4.00	7.76	27.13	80.29
MURTA, Verónica	13.20	3.60	26.00	0.00	7.84	28.60	79.24
SOTELO, María Inés	15.00	3.20	26.00	0.00	8.00	25.67	77.87
PÍREZ, Nicolás	15.00	7.00	24.35	0.00	8.00	22.00	76.35
PERISSINOTTI, Paula	15.00	1.20	26.00	0.00	6.59	27.50	76.29
GOBETTO, María Natalia	12.83	3.50	26.00	0.00	5.11	22.00	69.44
CAVALLINO, Luciano	9.25	0.40	19.60	0.00	5.12	23.5	57.87

En base a la tabla de calificaciones y a lo anteriormente expuesto, el Jurado establece el siguiente orden de mérito:

- 1) Medina, Candela
- 2) Scaia, María Florencia
- 3) Murta, Verónica
- 4) Sotelo, María Inés
- 5) Pírez Nicolás
- 6) Perissinotti, Paula
- 7) Gobetto, María Natalia
- 8) Cavallino, Luciano

Firman el presente Acta los miembros del Jurado:



Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular
Profesor Héctor Maldonado

Dra Verónica de la Fuente

Dr Fernando Locatelli

Dr Flávio Silva Junqueira de Souza